

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS EN MÁSTER ⁽¹⁾

D./Dña.

Coordinador/a del Máster de

del Departamento de

INFORMA la adaptación de la/s siguiente/s asignaturas a D./Dña.

Nombre :

Asignatura:

Asignatura:

Asignatura:

Por los siguientes estudios realizados

Estudios realizados en otros másteres oficiales de la UAM o de otras universidades españolas, aprobados al amparo de los R.D. 56/2005 ó 1393/2007.

Estudios realizados en programas de Doctorado de la UAM o de otras universidades españolas del plan de estudios regulados por el R.D. 778/98.

Enseñanzas propias universitarias postlicenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de la UAM. Se reconocerá como máximo el 15% del total de los créditos de los que conste el máster que esté cursando).

Nombre de los estudios :

(indíquelo)

Realizado en (Centro o Institución Responsable) :

(indíquelo)

Calificación obtenida :

(indíquelo)

Se incluirán en el Máster de :

(indíquelo)

Madrid, de de 20 .
El/la presidente de la Comisión de Estudios de Postgrado de la facultad

(firma)

Fdo.: D./Dña.: *(indicar nombre)*

ILMA. SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

(1). Según el R.D. 56/2005, R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la resolución de la Comisión de Estudios de Postgrado de 27 de enero de 2009 y la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la UAM de Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 y modificado 8 de octubre de 2010.